



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

COPIA



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO

DEMANDANTE: EDINSON KAMMERER THERÁN

DEMANDADO: UARIV

RADICADO: 20-001-23-39-000- 2017-00593-00

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Por reunir los requisitos exigidos por la ley, ábrase el presente incidente de desacato impetrado por el señor EDINSON ENRIQUE KAMMERER THERÁN, en contra del Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, por el incumplimiento del fallo de tutela de fecha 21 de marzo de 2018, proferido por el Consejo de Estado, dentro de la acción de tutela radicada bajo este mismo número.

En consecuencia, notifíquese en forma personal al Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, para que dentro del término de dos (2) días conteste el incidente de desacato, aporte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y cúmplase

JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
MAGISTRADO